



Informe del Comité Ejecutivo, febrero de 2014

De conformidad con el artículo VIII.1.b. del Reglamento del CMI: *“El Comité Ejecutivo será responsable ante el Comité Central y deberá presentar a cada reunión de este órgano un informe de sus trabajos. El Comité Central estudiará ese informe y tomará las medidas que considere oportunas al respecto”.*

El Comité Ejecutivo elegido en Busan celebró su primera reunión en Bossey (Suiza), en febrero de 2014. Es la primera vez que se ha tenido que aplicar el artículo VIII.1.b. por lo que el presente documento es el primer informe de rendición de cuentas que se presenta al Comité Central. Se agradece cualquier sugerencia para mejorarlo.

El informe consta de tres partes:

- a) Breve información sobre la reunión
- b) Decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo
- c) Cuestiones examinadas por el Comité Ejecutivo y recomendaciones al Comité Central.

1. Breve información sobre la reunión

1.1. Actos de apertura La Dra. Agnes Abuom, moderadora del Comité Central, dio la bienvenida a los participantes en la reunión y los invitó a guardar un momento de silencio en memoria del arzobispo Solomon Tilewa Ethelbert Willie Johnson, miembro del Comité Central, que falleció el 21 de enero de 2014, y de la Sra. Lois McCullough Dauway, miembro durante mucho tiempo del Comité Central y moderadora del Comité de Programa, que falleció el 4 de febrero de 2014.

El secretario general, Rev. Dr. Olav Fykse Tveit, dio la bienvenida al Comité y pasó la lista de los miembros presentes. La Sra. Anna Akaroa presentó sus excusas por no poder estar presente en la reunión. Se aceptó al Rev. Dr. Staccato Powell como miembro suplente del obispo John F. White para esa reunión.

Los miembros del Comité Ejecutivo y del personal del CMI se presentaron, compartiendo información sobre sí mismos y sobre los contextos de los que procedían.

Se expusieron y examinaron el papel y el mandato del Comité Ejecutivo –incluidas sus funciones y la forma en que sus subcomités prestarán asesoramiento–, quedando claro que el Comité Ejecutivo asumirá la autoridad y la responsabilidad del CMI para la gestión de las cuestiones específicas que le delegue el Comité Central, teniendo la facultad de (supervisar) establecer límites y formular directrices en cuyo marco la dirección y el personal del CMI habrán de aplicar las políticas y los programas del Consejo.

A continuación se presentó una ponencia sobre consenso y sobre la toma de decisiones por consenso, permitiendo a los miembros del Comité Ejecutivo hacer preguntas y formular observaciones y sugerencias para una aplicación más eficaz del método de consenso.

1.2 Informes de la moderadora y del secretario general. La moderadora dio la bienvenida a los miembros del Comité Ejecutivo a su primera reunión tras su elección por el Comité Central reunido en Busan en noviembre de 2013. Explicó que para esa primera reunión del Comité, el programa se concibió

de tal forma que sus miembros puedan conocerse y visitar la ciudad de Ginebra y el Centro Ecuménico, especialmente aquellos que nunca han estado allí. Dijo además que los miembros del Comité recibirían información introductoria acerca del "proceso de discernimiento por consenso para la toma de decisiones", y de la nueva normativa que da al Comité una nueva función. Esta primera reunión sería asimismo una ocasión para reflexionar sobre el mandato recibido por el Comité Central y prever los procedimientos y el material necesarios para que el Comité Central pueda discernir el camino a seguir en los próximos años. La moderadora puso de relieve en particular las nuevas funciones de los dirigentes del Comité Central (LCC por sus siglas en inglés), que sustituyen a la Mesa, y del Comité Ejecutivo: garantizar el consenso, la reflexión estratégica y la gestión del proceso.

La moderadora recordó al grupo que la 10ª Asamblea dio al Comité un nuevo mandato, que deberá planificar y afinar en los próximos años. A la hora de proceder a la interpretación del mandato, el Comité deberá ser consciente del contexto dinámico en el que actúan las iglesias. Asimismo puso de relieve que la primera reunión del Comité Ejecutivo tiene lugar en un momento en el que la situación del mundo plantea nuevos retos a los Estados, las comunidades, las iglesias y el movimiento ecuménico. Los miembros del Comité Ejecutivo habrán de compartir sus propias experiencias de la vida y la acción de las iglesias en los respectivos países y regiones, a fin de que sirvan de base para la interpretación y la toma de decisiones, y constituyan puntos de apoyo en el camino que habremos de recorrer juntos durante el próximo período.

El secretario general se refirió a la experiencia y el mandato de la Asamblea instándonos de manera muy clara a conformar el papel futuro y la voz del CMI en toda la medida de lo posible. A continuación formuló varias preguntas: ¿Cómo puede la labor del ecumenismo conciliar hacer que avancemos en tanto iglesias hacia la próxima fase del movimiento ecuménico? O, utilizando la metáfora del primer capítulo del Evangelio de Lucas, que también fue utilizada como introducción al mensaje de la Asamblea: ¿Cómo podemos seguir adelante por la nueva senda que Dios nos ofrece? ¿Cómo hace Dios para que brille la luz de Cristo por medio de nosotros y de nuestras iglesias en la oscuridad y la sombra de muerte? ¿Cómo dirige Dios nuestros pasos hacia el camino de la paz?

El secretario general nos presentó perspectivas acerca de cómo entender el mandato de la Asamblea a la luz de lo que ya se ha hecho y de lo que se espera que realice el Comité Ejecutivo.

Asimismo, se puso a disposición del Comité una lista detallada de todos los viajes y las visitas efectuados por el secretario general.

Los miembros del Comité Ejecutivo agradecieron a la moderadora y al secretario general sus informes. Algunos miembros presentaron observaciones respecto de uno y otro informes.

1.3. "Una peregrinación de justicia y paz – Para estimular del debate". El Comité recibió un documento de referencia en el que se interpreta la peregrinación como una respuesta a los problemas y las amenazas a la vida más acuciantes de nuestro tiempo, y se traduce en los hechos el tema de la Asamblea "*Dios de Vida, condúcenos a la justicia y la paz*". Se invitó a los miembros del Comité a presentar sus observaciones y preguntas. Siguió un debate muy animado que está consignado en las actas de la reunión del Comité Ejecutivo y que servirá como una fuente importante de inspiración de cara al futuro.

El secretario general recordó al Comité que ha habido planes ordinarios y extraordinarios para la labor programática. El Consejo no puede hacer frente a esas dos clases de planes. Es una cuestión que supera la capacidad del personal. Es necesario encontrar la forma de reunir diferentes dimensiones de los trabajos del CMI. Esta peregrinación es otra manera de movilizar a las iglesias miembros en el marco de lo que el Consejo, las iglesias miembros y los organismos ecuménicos están haciendo juntos.

1.4. Desarrollo de la estrategia programática: una peregrinación de justicia y paz

Durante el período comprendido entre la 10ª y la 11ª asambleas, el CMI habrá de cumplir su objetivo emprendiendo una peregrinación de justicia y paz, en la que el CMI -en tanto comunidad de iglesias- afianzará el camino que recorran juntas, promoviendo la justicia y la paz en el mundo como expresión de su fe en el Dios Trino y Uno. Sobre la base del mandato de la 10ª Asamblea celebrada en Busan en 2013, el CMI determinó cinco objetivos estratégicos para orientar su trabajo:

- *Fortalecer la comunidad*
- *Participar en actividades de defensa y promoción de causas justas*
- *Alentar la espiritualidad, la reflexión y la formación*
- *Representar a las iglesias en la edificación de la confianza y el entendimiento*
- *Comunicar de forma innovadora y eficaz*

Estos objetivos están firmemente interrelacionados y solo pueden alcanzarse si se elaboran y aplican estrategias interactivas. Cada objetivo necesita una estrategia bien elaborada. La peregrinación de justicia y paz constituye la estrategia global que provee el marco en el que los objetivos se mantienen unidos. Así pues, la peregrinación de justicia y paz tiene los mismos cinco elementos básicos.

Los ámbitos programáticos tienen que estar más integrados y centrados en la labor del CMI. De ahí que se haya sugerido que solo debería haber tres ámbitos programáticos:

- Unidad, misión y relaciones ecuménicas
- Testimonio público y diaconía, y
- Formación ecuménica.

1.5. Evaluación de la 10ª Asamblea En julio se presentará una evaluación de la 10ª Asamblea del CMI al Comité Central. La evaluación tendrá en cuenta los resultados de la evaluación escrita formulada por los participantes, las aportaciones de las iglesias miembros y de los organismos ecuménicos, y las evaluaciones de las iglesias anfitrionas y de los grupos de trabajo del personal. En la evaluación también se tendrán en cuenta los aportes de los debates en el marco del Comité Ejecutivo y su orientación.

2. Decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo

En el marco de su mandato, el Comité Ejecutivo tomó las decisiones siguientes:

2.1. Aprobó el Presupuesto para 2014 El presupuesto para 2014, que se adjunta a este informe y se ha comunicado a todas las iglesias miembros, incluye un ingreso total de CHF 27,7 millones y un gasto total y transferencias de CHF 28,4 millones, así como una utilización neta de fondos y de reservas de CHF 0,7 millones. Las contribuciones para programas presupuestadas, sin tener en cuenta los gastos de la Asamblea, totalizaron CHF 20,3 millones (resultados preliminares de 2013: CHF 20,8 millones).

El total de gastos y transferencias de programas están presupuestados en CHF 21,2 (resultados preliminares de 2013: CHF 21,8 millones). Según las previsiones, los saldos de fondos para programas se elevarán a CHF 2,3 millones al cierre del ejercicio en 31 de diciembre de 2014, consistentes principalmente en el fondo para becas del Instituto Ecuménico y la reserva de la CMME.

Los gastos en infraestructura para los programas previstos en el presupuesto ascienden a CHF 3,4 millones, o sea el 16,4% del ingreso total de los programas, en el marco del objetivo a corto plazo del 17%.

En el presupuesto se prevé una utilización de las reservas generales de CHF 81.000. El Subcomité de Finanzas examinó las medidas que se requerirían para eliminar este déficit previsto en el presupuesto. Tras estudiar cuidadosamente la cuestión, y habida cuenta de que el ejercicio presupuestario ya ha comenzado, el Comité tomó la decisión de que se preste particular atención a la supervisión del mismo y a la planificación futura antes bien que a la adaptación del presupuesto con el que se financian los planes de este ejercicio. El comité pidió que, en el futuro, no se presenten proyectos de presupuesto con un déficit de fondos no restringidos.

De conformidad con los artículos del Reglamento modificados por la 10ª Asamblea, se pide al Comité Ejecutivo que envíe el presupuesto aprobado a los miembros del Comité Central y a las iglesias miembros (artículo VIII. 4. a), ii)).

El Comité Ejecutivo pidió a) que el secretario general se encargue de velar por que los miembros del Comité Central y las iglesias miembros reciban el presupuesto aprobado; b) que el presupuesto de 2015 se elabore sin déficit con cargo a los fondos no restringidos; y c) que los informes de gestión trimestrales, comparados con el presupuesto, revisados por el Grupo de Dirección del Personal, se distribuyan con tiempo suficiente para ser examinados por la dirección del Subcomité de finanzas.

2.2 Aprobó el límite de CHF 553,000 de los gastos de capital para 2014

2.3. Recibió y aprobó el informe del Comité de Auditoría.

2.4. Designó al Rev. Dr. Paul Gardner y al obispo Dr. C. Raphael Opoko como miembros de la dirección del Subcomité de Finanzas del Comité Ejecutivo, así como a la obispa Mary Ann Swenson, como moderadora, en espera del nombramiento del moderador del Comité de Finanzas del Comité Central.

2.5 Delegó a la dirección del Subcomité de Finanzas la facultad de autorizar y aprobar para su divulgación los estados financieros de 2013, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Auditoría.

2.6. Aprobó el mandato y la condición de miembro del Comité de Dirección para el proyecto de desarrollo inmobiliario. Reconociendo la importancia de preservar la máxima transparencia y la buena fe ante el Comité Central y las iglesias miembros, el Comité Ejecutivo decidió designar un nuevo Comité de Dirección para acompañar el proyecto de desarrollo inmobiliario; el Comité Ejecutivo saliente también había designado un Comité de Dirección para verificar las fases anteriores del proyecto.

El Comité de Dirección: a) informará al Comité Ejecutivo sobre el proceso por mediación del secretario general; b) garantizará que los intereses del Consejo sean salvaguardados, y c) explorará posibilidades de inversión y/o de contribuciones de las iglesias miembros y otros grupos de colaboración.

El Comité de Dirección estará compuesto por la obispa Mary Ann Swenson (Iglesia Metodista Unida), el moderador del Comité de Finanzas, obispo Dr. Chibuzo Raphael Opoko (Iglesia Metodista de Nigeria), el pastor Laurent Schlumberger (Iglesia Protestante Unida de Francia), el metropolitano Dr. Vasilios de Constantia (Iglesia de Chipre), la Sra. Celina Falk (Iglesia de Suecia), y estará moderado por el secretario general Rev. Dr. Olav Fykse Tveit. Tres consultores en cuestiones financieras, inmobiliarias y jurídicas serán invitados por el secretario general.

2.7. Aprobó los planes de actividad del CMI para 2014.

2.8. Aprobó las siguientes declaraciones y nota:

- o Declaración sobre los derechos de las personas desplazadas internamente
<http://www.oikoumene.org/en/resources/documents/executive-committee/geneva-february-2014/statement-on-rights-of-internally-displaced-persons>
- o Declaración sobre la utilización de drones y la denegación del derecho a la vida
<http://www.oikoumene.org/en/resources/documents/executive-committee/geneva-february-2014/statement-on-the-use-of-drones-and-denial-of-the-right-to-life>
- o Nota sobre Sudán del Sur
<http://www.oikoumene.org/en/resources/documents/executive-committee/geneva-february-2014/minute-on-south-sudan>

2.9. Aprobó que se encomiende a la dirección del Comité Central (el moderador y dos vicemoderadores), juntamente con una persona de Pricewaterhouse Coppers (PwC), la presentación de una propuesta al Comité Central sobre la renovación del mandato del secretario general, en su reunión de julio de 2014.

3. Cuestiones examinadas por el Comité – recomendaciones al Comité Central

3.1. Finanzas

3.1.1. Resultados preliminares para 2013 Los resultados preliminares para 2013 dan cuenta de una utilización de fondos y reservas de CHF 3,3 millones, y un ingreso total de CHF 30,9 millones, así como de un gasto y transferencias por valor de CHF 34,9 millones. Del retiro total de fondos, CHF 2,3 millones corresponden a la Asamblea, cuyo gasto total y transferencias notificado fue de CHF 4,8 millones, o sea CHF 0,4 millones menos de lo previsto. Los resultados preliminares registran un pequeño saldo final de los fondos para la Asamblea de CHF 94.000 en 31 de diciembre de 2013.

Se señaló que este resultado financiero de la Asamblea significa que no hubo una petición de desbloquear los fondos de programa asignados por valor de CHF 533.000. El presupuesto revisado de la Asamblea, aprobado en agosto de 2013, incluía el desembolso de esos fondos para cubrir un eventual gasto superior al saldo de fondos disponible.

Los resultados preliminares ponen de manifiesto que las reservas generales se elevan a CHF 6 millones, a los que se suman CHF 0,3 millones de 2012, principalmente debido al bajo nivel de gastos de capital comparado con lo previsto en el presupuesto. El resultado preliminar de las reservas generales se acerca al objetivo presupuestario establecido en marzo de 2013 de CHF 6,1 millones, aunque está por debajo del nivel previsto de CHF 7,5 millones, que corresponde al 50% de los costos de personal como se prevé en la política general del Consejo.

El Comité pidió que a) se haga una transferencia de CHF 100.000 de las reservas generales al fondo para la próxima Asamblea al cerrar el ejercicio de 2013; y b) que el secretario general se encargue de velar por que los miembros del Comité Central y las iglesias miembros reciban el informe financiero anual como se prevé en el Reglamento.

3.1.2. Casa de huéspedes y Centro de Conferencias de Bossey Los resultados preliminares relativos a la casa de huéspedes y el centro de conferencias de Bossey fueron examinados con el administrador de actividades y ventas. Se informó acerca de los proyectos emprendidos a partir del verano de 2013. Aunque los resultados globales netos para el ejercicio de 2013 registran CHF 0,4 millones por debajo de lo presupuestado, se hizo notar que las ventas habían aumentado en el 12% en los siete meses de junio a diciembre de 2013, en comparación con el mismo período de 2012.

El Comité señaló que el Comité de Finanzas de la Asamblea había solicitado que se elabore una estrategia integrada para la utilización del *Château de Bossey* en la que se respete el objetivo original del Instituto Ecuménico, para que sea examinada por el Comité Ejecutivo en febrero de 2014.

El Comité Ejecutivo pidió a) que se elabore como previsto una estrategia integrada para la utilización del *Château de Bossey*, incluidos un perfil financiero integrado y la política de becas de Bossey; y b) que el perfil financiero del Instituto se elabore con el objetivo de que sus actividades lleguen a ser autofinanciadas.

3.1.3. Resultados de las inversiones en 2013 y conformidad con las políticas Los resultados preliminares de las inversiones registraron ganancias por valor de CHF 0,6 millones en inversiones y activos monetarios. En particular, el Fondo de Dotación de CHF 6,2 millones obtuvo un rendimiento del 6,3% en base a una cartera de inversión equilibrada que incluye un fondo de inversión en acciones sostenible. Los ingresos de inversiones del Fondo de Dotación benefician principalmente al Instituto Ecuménico y al fondo para becas.

Se notificó que se ha dado cumplimiento a todos los aspectos de las políticas, exceptuada la composición actual del grupo asesor de inversiones, que debe incluir un secretario ejecutivo de programas o un director de finanzas de una organización conexas. Esto se corregirá antes de la próxima reunión.

3.1.4. Gastos de capital En 2013, los gastos de capital totalizaron CHF 0,3 millones, en comparación con el límite aprobado del presupuesto por valor de CHF 0,5 millones. Este nivel muy bajo de gastos de capital dio seguimiento a las inversiones inmobiliarias en los últimos años en Bossey y la renovación de la Sala Visser't Hooft, así como la renovación de los sistemas de seguridad contra incendios en el Centro Ecuménico.

3.1.5. Estrategia de movilización de ingresos Se revisó el proyecto de documento de estrategia sobre "Oportunidades de movilización de ingresos ante las iglesias miembros y los organismos copartícipes del Consejo Mundial de Iglesias". Se expresó preocupación por la tendencia actual a la baja de los ingresos por contribuciones. El Comité instó a que se lleve a cabo un cuidadoso análisis de las razones que motivan esa tendencia, para que se tomen las medidas pertinentes.

El Comité de Finanzas de la Asamblea pidió que la estrategia de movilización de ingresos incorpore objetivos intermedios para la movilización de las contribuciones. Se señaló que esos hitos integrados en el texto son medidas del nivel de compromiso del personal y de la dirección en las actividades de recaudación de fondos. En ese estimulante entorno de la Asamblea, los objetivos generales de movilización de ingresos preveían que la estrategia se mantendría relativamente estable.

Además, se observó que según la estrategia de movilización de ingresos todos los miembros del personal deben tener responsabilidades a la hora de apoyar los esfuerzos de recaudación de fondos, y que, a ese respecto, en ciertos casos, será necesario revisar la descripción de las funciones del personal. Se examinó y se apoyó la propuesta de constituir un grupo de referencia de movilización de fondos integrado por miembros voluntarios que pertenezcan a grupos que forman parte del CMI, o que tengan competencias especiales.

Sobre la base de la recomendación del Subcomité de Finanzas, el Comité Ejecutivo. a) alienta a cada miembro del Comité Central a que haga suya la estrategia y que apoye su aplicación, aprovechando las oportunidades que se ofrecen para aumentar la financiación de los programas, en colaboración con el equipo de Movilización y Control de Ingresos, y de conformidad con la función que le corresponde, definida en el Reglamento; b) apoya la propuesta de que se constituya un grupo de referencia de siete miembros para la recaudación de fondos, con un mandato que será examinado por el Comité de Finanzas con ocasión de la reunión del Comité Central en julio; c) pide que el proceso de interacción con la Fundación Gates sea seguido de cerca por el secretario general, el moderador del Comité Central y un representante de las iglesias ortodoxas miembros; y d) pide, además, que se complete el documento de estrategia con la incorporación de los cinco objetivos del plan estratégico, y se presente al Comité Central para su aprobación.

3.1.6. Nuevo plan por lo que respecta a las contribuciones de las iglesias miembros Se revisó un plan propuesto sobre las contribuciones de los miembros, elaborado sobre la base de las recomendaciones del Comité de Finanzas de la Asamblea. En el plan se fijan las contribuciones de los miembros para 2014 según el nivel de la aportación en 2012, y se pide que se defina un planteamiento en relación con las iglesias miembros que permita el entendimiento mutuo de su compromiso, e incluya una petición de que aumenten el nivel de su contribución de entre el 2% y el 5% en relación con 2012.

El Comité se congratuló de ese enfoque que favorece una comunicación individual con las iglesias miembros sobre la posibilidad de aumentar las contribuciones financieras. Esa comunicación debería incluir tanto un agradecimiento por la contribución del año anterior como una referencia a los resultados de la Asamblea y al trabajo del CMI.

El Comité Ejecutivo pidió a) que se revise el borrador de la carta a las iglesias miembros para incluir una cláusula de agradecimiento por las contribuciones anteriores de los miembros durante el período que precedió a la Asamblea, así como ejemplos acerca de cómo esos fondos aportados contribuyeron de forma positiva; y que se envíen copias de esa carta al miembro competente del Comité Central; b) que, de conformidad con la descripción de sus funciones, los miembros del Comité Central asuman la responsabilidad de abordar con las respectivas iglesias miembros de sus regiones la cuestión de sus

contribuciones de miembro para 2014; c) que el plan relativo a las contribuciones de los miembros, tal como se describe en el documento, se ponga en marcha sin demora; y d) que se prevea para 2015 la redacción de la solicitud a las iglesias miembros en materia de contribuciones para la 11ª Asamblea.

3.1.7. Políticas del CMI En el marco de su mandato, en el que se especifica que corresponde al Comité examinar las eventuales modificaciones a la normativa de contabilidad para su aprobación, y seguir de cerca el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Comité Central, se examinó la lista de políticas en vigor del CMI.

El Comité Ejecutivo pidió a) que el mandato del Comité de Auditoría sea examinado por el nuevo Comité, y que toda cuestión planteada se remita para examen al Comité Central; y b) que se prevea un plan para garantizar el examen durante el período de 2014 a 2017 de todas las medidas aprobadas por el Comité Ejecutivo.

3.1.8. Propuesta de planificación financiera Se examinó un primer proyecto de plan estratégico financiero basado en las recomendaciones del Comité de Finanzas de la Asamblea. El plan establece los ingresos y gastos de los programas para el período 2014-2017. Se explicaron los supuestos que sustentan el plan, en particular los que atañen a los ingresos, que evidencian una tendencia a la baja de CHF 20,6 millones a CHF 18,9 millones.

El Comité de Finanzas de la Asamblea había pedido que la estrategia financiera para el período de cuatro años se elabore en referencia a la categorización del trabajo del CMI centrado en sus objetivos, para que sea aprobada por el Comité Central, que determinaría los elementos que son "indispensables, importantes y deseables".

Se informó que los cinco objetivos clave (véase el punto 1.5 *supra*) para 2014 -2017 fueron examinados y aprobados. Se hizo también referencia a la clasificación de la labor programática en "ámbitos esenciales, iniciativas ecuménicas y proyectos a corto plazo", de conformidad con lo establecido por el Comité Ejecutivo en marzo de 2013. La medida en la que esa clasificación puede considerarse útil en relación con la planificación financiera fue objeto de debate, habida cuenta de la dificultad que plantean los términos "indispensable, importante y deseable" de la formulación propuesta por el Comité de Finanzas de la Asamblea.

El Comité Ejecutivo pidió a) que se elabore el plan estratégico de finanzas para su aprobación por el Comité Central, estableciendo la forma en que las contribuciones podrían utilizarse para alcanzar los cinco objetivos clave, en el marco de los límites indicados por la Asamblea; b) que el plan financiero se acompañe de notas en las que se explique la forma en que se ha de aplicar; y c) que el orden del día de reuniones futuras del Comité Ejecutivo incluya una sesión de diálogo entre los miembros del Subcomité de Finanzas y el Subcomité de Programa.

3.2. Programa

3.2.1. Reflexiones sobre un primer proyecto de plan estratégico del CMI para 2014-2017 El Comité recibió con aprecio y afirmó el contenido del documento, formulando sugerencias concretas para mejorarlo. El plan estratégico se presentará al Comité Central para examen y decisión.

El Comité recomendó a) que se amplíe el plan estratégico según lo propuesto, que el capítulo sobre estrategias se refuerce con metodologías, y que los sectores programáticos incluyan plazos claros e indicadores de resultados; b) que la peregrinación de justicia y paz sea parte integrante de los planes programáticos; c) que la peregrinación de justicia y paz sea un marco importante en el que participen las iglesias miembros, los CNI, las OER, las CCM y las diversas expresiones de los movimientos de la sociedad civil.

3.2.2. La peregrinación de justicia y paz en el contexto de un plan estratégico El comité recibió con aprecio y apoyó el documento que se presentó para examen. El comité recomendó a) que ese documento

esté en consonancia con el informe del secretario general, el plan estratégico para 2014 -2017 y la estrategia de comunicaciones para 2014 - 2017 - la peregrinación de justicia y paz; b) que se reafirme y apoye la estrategia de comunicaciones, especialmente la necesidad de comunicación interna en la comunidad en forma de un espacio ecuménico abierto de encuentros a través de los medios de comunicación sociales y con la ayuda de agentes de enlace, de tal modo que el trabajo del Consejo se relacione más firmemente con las necesidades de las iglesias y del movimiento ecuménico a nivel nacional; c) que el grupo de referencia de la peregrinación de justicia y paz esté integrado por miembros de los órganos consultivos y de organizaciones copartícipes.

3.2.3. “¿Quién decimos que somos? – Identidad cristiana en un mundo plurirreligioso” El Comité recibió con aprecio y apoyó el documento, al mismo tiempo que formuló observaciones para mejorarlo y recomendó a) que el personal elabore una guía de estudios que acompañe el documento; b) que se tengan en cuenta en el documento las sensibilidades doctrinales y la necesidad de atender a las perspectivas de género y de los jóvenes, y que se presente al Comité Central para su aprobación, incluidas las propuestas para su recepción contextual.

3.2.4. “Una economía de vida para todos ya: acción ecuménica para una nueva estructura económica y financiera” El Comité recibió con aprecio y apoyó el documento, al mismo tiempo que formuló observaciones y recomendó que se afine aún más para que el lenguaje sea más accesible para las iglesias.

3.2.5. Comisión ECHOS - Compromiso de los jóvenes con el Movimiento Ecuménico El comité recibió y apoyó la propuesta de una nueva estructura y mandato para la Comisión ECHOS con la profunda convicción de que la participación de los órganos juveniles en las iglesias y el movimiento ecuménico debería intensificarse, y que las iglesias deberían participar deliberadamente en peregrinaciones de justicia y paz guiadas por los jóvenes. El Comité hizo recomendaciones concretas sobre el número de miembros y el mandato de la Comisión ECHOS, en particular, la participación de ocho asesores juveniles, para ECHOS y el Comité Central. Estas recomendaciones se remitirán al Comité Central para examen y decisión.

3.2.6. Comisión de Educación y Formación Ecuménica; Propuestas para su mandato y composición El Comité recibió con aprecio y apoyó las propuestas, que también han de ser remitidas al Comité Central par examen y decisión.

3.3. Dotación de personal y candidaturas

3.3.1. Cuestiones relativas a la condición de miembro El Comité reafirmó las sugerencias formuladas por la delegación que visitó el Sínodo de Blantyre de la Iglesia Presbiteriana de África Central y recomienda que se admita al Sínodo de Blantyre de la CCAP en calidad de miembro en la comunidad del CMI por un período provisional especificado, de acuerdo con el artículo I.5 del Reglamento.

El Comité recibió la notificación de que, dando seguimiento a la decisión del Comité Ejecutivo saliente, se recomienda al Comité Central que readmita a la Iglesia Reformada Neerlandesa de Sudáfrica en la comunidad del CMI por un período provisional específico como iglesia miembro, de conformidad con el artículo I.5 del Reglamento.

También se notificó al Comité la solicitud de adhesión al CMI del Consejo de Iglesias Bautistas del Noreste de la India, y que un equipo visitará esta iglesia en junio, con objeto de que el Comité Central tome una decisión al respecto, al mismo tiempo que lo haga para las otras dos iglesias solicitantes.

3.3.2. Orden del día propuesto para la reunión del Comité Central en 2014 El Comité examinó el proyecto de orden del día del Comité Central en 2014 e hizo propuestas concretas.

3.3.3. Propuesta para la composición de los Comités permanentes del Comité Central El Comité aprobó el número de miembros de los comités permanentes del Comité Central. Se reafirmó que la

dirección del Comité Central tenga la libertad de asistir a las diversas reuniones de los comités del Comité Central. También se reafirmó que los presidentes de los comités se designen en consulta con sus miembros.

Se tomó nota de los cambios propuestos. Se designarán ocho asesores juveniles para el Comité Central, que también serán asignados a los diversos comités.

Listas completas y equilibradas se presentarán a la dirección del Comité Central, en mayo de 2014 y, subsecuentemente, al Comité Central para examen y decisión.

3.3.4. Dirigentes del Comité El Comité elaboró una propuesta equilibrada para la designación de los integrantes de los comités permanentes del Comité Central. La propuesta será sometida al Comité Central para examen y decisión.

3.3.5. Consejo del Fondo de Pensiones El Comité propone el nombre del pastor Martín Hirzel (Federación de Iglesias Protestantes de Suiza) para que represente al empleador (como un miembro del órgano rector) en el Consejo del Fondo de Pensiones, junto con dos miembros del personal designados por el secretario general.

3.3.6. Comité de Auditoría El Comité propone a la obispa Petra Bosse-Huber (EKD) y al Dr. Audeh Quawas (Patriarcado Greco-Ortodoxo de Jerusalén).

3.3.7. Procedimiento de presentación de candidaturas para los órganos consultivos del CMI El Comité a) alentó a los miembros del Comité Ejecutivo y del personal a que continúen insistiendo ante las iglesias que no han respondido a la invitación referente a la presentación de nombres de candidatos para integrar los órganos consultivos, y b) propuso criterios y orientaciones para la selección de las candidaturas estableciendo una relación entre la labor de los órganos consultivos y la peregrinación de justicia y paz, y aplicando sistemáticamente la metodología del consenso.

Medidas sugeridas:

1. Que el Informe del Comité Ejecutivo de febrero de 2014 se transmita:
 - a. al Comité de Examen para que formule observaciones sobre su contenido general
 - b. al Comité de Gobernanza y Candidaturas para que formule observaciones sobre su formato y
 - c. al Comité de Finanzas para que formule observaciones en relación con la presentación de informes sobre cuestiones financieras para decisión.
2. Que las observaciones de todos los comités del Comité Central se remitan al Comité de Examen que formulará una recomendación que presentará al Comité Central para examen y decisión.
3. Que el Comité Central reciba el informe e imparta instrucciones al Comité Ejecutivo sobre su formato y el estilo de cara al futuro.